ACTA DE CONCERTACION CON LA COMUNIDAD

ACTA DE CONCERTACION

Departamento: Arauca
Municipio: Arauca
Fecha de socialización: 27 de agosto 2024.

Objetivo: Acta de concertación del proyecto "CONSTRUCCIÓN, PAVIMENTACIÓN Y OBRAS DE PROTECCIÓN DEL DIQUE VIA SECTOR BELLO HORIZONTE MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Lugar de socialización: Sala de juntas de la Secretaría de Infraestructura Física – Gobernación de Arauca.

La Administración Departamental desea conocer sus conceptos y opiniones sobre el proyecto, su interés y participación son de gran importancia para fortalecer el control y vigilancia de los recursos.

En caso de que se presente cualquier duda, favor dirigirse a la Secretaría de Infraestructura Física Departamental.

En el día de hoy veintisiete (27) del mes de agosto de 2024 a las 4:00 p.m., se realiza la socialización con la comunidad beneficiaria de los barrios San Vicente de Paul y Bello Horizonte del municipio de Arauca, la Secretaria de Infraestructura física del departamento Ingeniera EVERYN DARIANA MANOSALVA ZOCADAGÜÍ y su equipo de apoyo dan a conocer el alcance del proyecto a la población beneficiaria. Les da la bienvenida a los participantes asistentes de la comunidad beneficiada y cede la palabra a EDWAR PORTILLO RUEDA COMO Profesional Universitario de la Secretaría de Infraestructura, para dar inicio con la presentación de la propuesta del proyecto, las especificaciones y Actividades de obra a ejecutar, de igual manera para escuchar las inquietudes, observaciones y aportes de la comunidad y concertar con ellos la pavimentación del dique vía que conecta la Glorieta del caño Jesús con la Laguna El Piquetierra.

Orden del día

1. Presentación de los asistentes
2. Presentación de la propuesta del proyecto.
3. Presentación de programas a fortalecer.
4. Situación predial y gestiones para la ejecución del proyecto
5. Inquietudes y recomendaciones

Desarrollo de la socialización:

1. **Presentación de los asistentes**

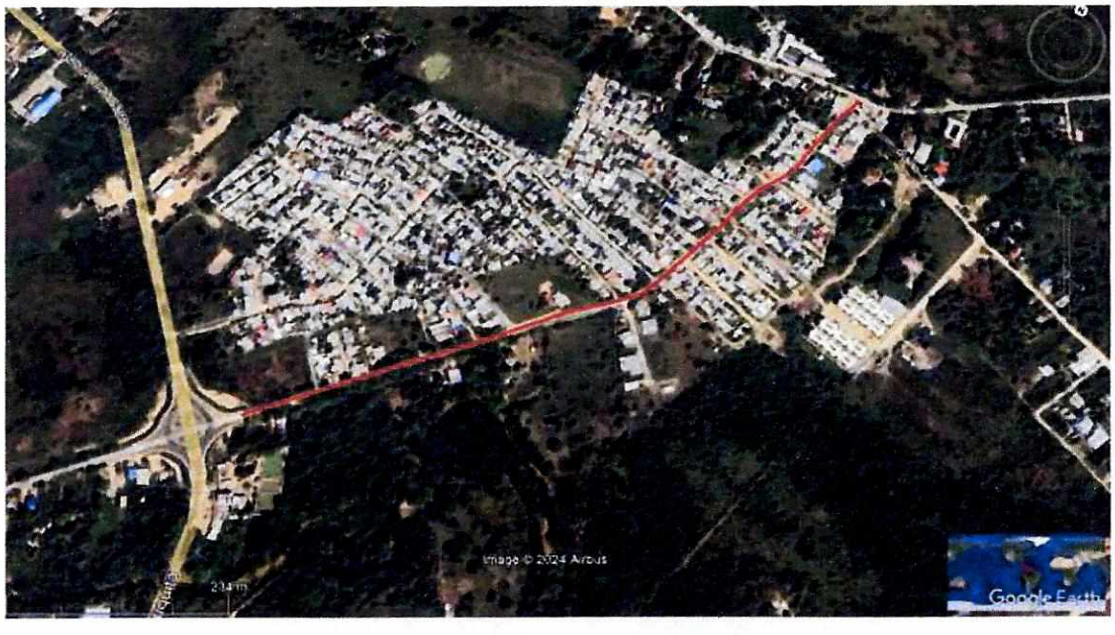
Se presenta la Secretaria de Infraestructura física del Departamento, Ingeniera EVERYN DARIANA MANOSALVA ZOCADAGÜÍ; el Profesional Universitario de la Secretaría de Infraestructura Física de la Gobernación de Arauca, EDWAR ENRIQUE PORTILLO RUEDA, y los presidentes y/o delegados de las juntas de acción comunal de los sectores donde se pretende ejecutar el proyecto.

2. **Presentación de la propuesta del proyecto**

El ingeniero Edwar Portillo Rueda por parte de la Gobernación de Arauca:

El dique vía ha constituido una varíate vial de significativa importancia para la movilidad del Municipio de Arauca, representando un desembotellamiento en las zonas céntricas y facilita el acceso a las salidas hacia el interior del País y veredas aledañas a éste y diversos barrios de zona de influencia del dique, garantizando también el desarrollo urbanístico y de expansión del territorio sobre estos sectores, que según el Plan Básico de ordenamiento territorial del Municipio, conforman las zonas de expansión urbana.

Figura 1. Localización específica de la via a intervenir



Fuente: Google Earth y diseño propio

Sin embargo, este dique vía se ha visto interrumpido en su estructura y componente de rodadura en el tramo comprendido entre la glorieta de Caño Jesús y la Laguna El

Piquetierra, sobre la zona de influencia de los asentamientos San Vicente y Bello Horizonte, vía la cual no cuenta con una adecuada estructura y su superficie de rodadura es de material limo-arcilloso con grandes deficiencias de resistencia y que en épocas de invierno la convierte en un carreteable intransitable. Genera focos de contaminación y proliferación de plaga para los habitantes de estos asentamientos durante épocas de invierno, así como también afectaciones pulmonares por partículas limo - arcillosas en suspensión en el aire circundante en las viviendas en épocas de verano con el paso de los vehículos, también afectando por suciedad las viviendas de los asentamientos, hoy ya convertidas en Barrios por el Municipio a través de sus respectivos actos administrativos.

El mal estado de la vía conlleva a una reducción en la eficiencia y seguridad vial, aumentando tiempos de viaje y poniendo en riesgo los peatones que transitan la vía, así como la infraestructura de viviendas, dado que en las actuales condiciones no cuenta con parámetros viales, señalización ni paramentos que le indiquen al conductor cual es el área de tránsito vehicular y el ancho de su carril, siendo ello una situación compleja para la población que vulnera su integridad física.

La vía en mención que cuenta con una extensión de 884,16 metros lineales, tiene una representación importante en el desarrollo vial Municipal ya que da continuidad al dique vía, conecta de manera rápida y más corta a quienes ingresan al Municipio y cuyo destino sean las veredas Clarinetero y demás aguas abajo del Río Arauca, habitantes de los asentamientos y barrios sobre el corredor vial que de la glorieta del Toro Coleado transita hacia Clarinetero y continúa derivando otros ejes viales importantes como el de la vía a Gabanes, entre otros.

Para atender la problemática, la gobernación de Arauca a través de un equipo Consultor de Apoyo formuló el proyecto denominado CONSTRUCCIÓN, PAVIMENTACIÓN Y OBRAS DE PROTECCIÓN DEL DIQUE VIA SECTOR BELLO HORIZONTE MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" el cual busca Fortalecer la Infraestructura para la Movilidad Vial vehicular y peatonal en el Municipio de Arauca y su adecuado manejo de aguas Lluvias y de Escorrentía, en la que se realizará lo siguiente:

La pavimentación en pavimento flexible asfáltico confinado con sardineles, de la vía que de la Glorieta Caño Jesús conduce a la Laguna El Piquetierra del Municipio de Arauca, en una extensión de 884 metros lineales, en el cual se conformará una estructura de vía con la instalación de un material granular para el mejoramiento de la subrasante; el cual puede ser un material de río TM=4" de 30 cm. y se obtendrá la capacidad portante equivalente CPE y asegurando así un CBR residual mínimo de 10.00%, con el cual se realizará el diseño del pavimento. También contemplará una capa de subbase granular de 30 centímetros de espesor y una base granular de 20 centímetros para que sobre este repose el Concreto asfáltico MDC-19 de 10 Centímetros de espesor.

Se incluirá también en el proyecto el manejo de aguas lluvias a través de cunetas sobre vía, sumideros conectados a pozos de inspección sobre área de espacio público y tubería de alcantarillado pluvial conectada y se dispondrá de un Box Coulvert en el tramo a pavimentar sobre la zona baja y en el que ya existe unas alcantarillas deficientes, también se

garantizará la canalización del tramo hasta su desembocadura en el Caño Jesús para mejorar la capacidad de escurrimiento.

En el sector de San Vicente, se realizará la construcción de un canal de aguas lluvias e concreto reforzado sobre la margen izquierda de la vía, en el sitio de amortiguamiento de aguas lluvias y que transportará las aguas hasta el Box Coulver y de esta forma disponerlo sobre el Caño Jesús de manera adecuada. El diseño del canal obedece a los estudios hidráulicos e Hidrológicos que hacen parte del proyecto y que buscan además de minimizar las condiciones de inundación, proliferación de plagas y vectores, también garantizar la estabilidad y vida útil del proyecto.

Se desarrollarán también obras de urbanismo a través de andenes para circulación peatonal, señalización vertical y horizontal, también se efectuarán el desplazamiento de postes de energía que se encuentran sobre la implantación del proyecto interfiriendo la zona estructural de la vía. Estas obras de urbanismo se desarrollarán a través de andenes para circulación peatonal con placa de en concreto escobeado y losetas táctiles guía y toperol para ayuda a personas de movilidad reducida, señalización vertical y horizontal, también se efectuarán el desplazamiento de postes y redes de energía que se encuentran sobre la implantación del proyecto interfiriendo la zona estructural de la vía. En el sector bello Horizonte por la limitación de espacio, solo llevará espacio público sobre la margen derecha de la vía, y sobre el sector San Vicente será por cada costado de la vía para garantizar funcionalidad y conexión con la Glorita del Caño Jesús

3. Presentación de programas a fortalecer

- El proyecto busca beneficiar a la población afectada por el estado actual de las vías, orientado a mejorar sus condiciones de vida, genera empleo en las zonas y apoya los sectores de infraestructura para el desarrollo regional y conectividad vial.
- El proyecto también comprende obras para su movilidad peatonal y áreas sociales, para mejorar la seguridad al peatón y su adecuada movilidad.
- Se mejorará el entorno paisajístico y ambiental, beneficiando directamente la salubridad y aspecto visual de los habitantes del barrio.
- Se ha realizado acercamiento con la comunidad para contarles acerca de la obra y ellos actuarán como veedores de la misma, vigilarán el buen uso y mantenimiento. Adicionalmente, se realizará reuniones periódicas de seguimiento para el desarrollo del proyecto.
- Las vías objeto del presente estudio se clasifica según su funcionalidad como vías urbanas, la superficie de rodadura se encuentra a nivel de asfalto en mal estado, dentro del punto crítico encontramos afectación por fallos de hundimiento del terreno, punto en el cual se entrará a analizar en el capítulo de Estudio de Suelos y diseño estructural del pavimento, además de la necesidad de la ampliación de la red de agua potable, alcantarillado sanitario y el manejo de aguas lluvias.

4. Situación predial y gestiones para la ejecución del proyecto

Durante los procesos diagnósticos de levantamiento de información y la implantación del proyecto, se apreció que, sobre las áreas de intervención, se encuentran interrupciones relacionadas a viviendas que se encuentran localizadas en la margen izquierda de la vía.

Por ello desde el mismo diagnóstico hemos solicitado el acompañamiento del Municipio para la identificación de las viviendas y las gestiones para su desalojo, en tal sentido y mediante comunicación radicado 2024080768-1 emanada del Secretario de Planeación Municipal indica todas las gestiones de adjudicación y titulación de predios sobre los asentamientos ya legalizados administrativamente, así como también las gestiones de notificación de las viviendas ubicadas de manera indebida y que interrumpen la implantación del proyecto, donde manifiestan que para finales del mes de octubre se tendrán ejecutoriadas las acciones administrativas y policivas para el desalojo de las viviendas.

En tal sentido para la aprobación y la iniciación del proyecto y según la comunicación emanada por la alcaldía, para la iniciación de las obras físicas proyectadas para el mes de diciembre, ya se debe contar con las áreas de implantación disponibles y autorizadas por el Municipio para su intervención.

5. Inquietudes y recomendaciones de la comunidad

Durante el trascurso de la socialización se realizan algunas preguntas y recomendaciones como:

- ¿Cuánto tiempo se estima que dure el proyecto?
- ¿Cuándo se daría inicio a la ejecución?
- Recomienda la comunidad de los barrios a intervenir que las actividades de obra se realicen en épocas de verano, para no ver afectada de gran manera a la comunidad.
- Se recomienda que se tenga en cuenta una buena programación para la ejecución de las obras para evitar mayor afectación a la comunidad y a los comerciantes del sector por el cierre de vías, ya que esto va a generar menores ventas.

El ingeniero Edwar Portillo da respuesta a cada una de las dudas presentadas por la comunidad, indicando que el proyecto se encuentra en proceso de Viabilización y una vez surta su trámite, se procederá con el trámite de contratación. Indica que el proyecto se estima ejecutar en un periodo de 6 meses.

Anexos:

1. Lista de asistencia debidamente diligenciada

GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: GESTION SOCIAL	CODIGO FR-GS-12
	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA COMUNIDADES	FECHA DE EMISIÓN: 1 7 2024
		VERSION 1

ACTIVIDAD	REUNION COMUNIDADES Bello HORIZONTE y SAN VICENTE	FECHA	27/08/24
TEMA	Concertación Proyecto de Pavimentacion Vía	MUNICIPIO	ARAUCA.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIFICACION	ZONA U	ZONA R	DIRECCION	TELEFONO	AUTORIZA USO DE LA INFORMACION SI	AUTORIZA USO DE LA INFORMACION NO	TIPO DE REPRESENTACION	FIRMA
1	Yessica caibajal	1116793175			MZ J casa 6	3146238207	X		Vosera	Yessica C.
2	Norfalia Laiva Perez	1116.779.814			MZ R lote 4	3229236472	X		Vocera	
3	DIANA PEREZ GARCH	1.116790838.			MZ I lote 11.	3206691021			FISCAL JAC.	DIANA PEREZ
4	Nini johana Castro	27603183			Mz H lote 24	3128542575	X		Vocera	Nini johana castro
5	marlinda garcia	1116789548			MZ I lote 10	3137523651	X		vocera	marlinda garcia
6	Raquel figueroa V.	1116789668			Mz Z lote 546 San Vicente	3123470290	X			Raquel figueroa.
7	Aura Liset ostos C	1116775473			MZ E lote 5A Bello H.	3176973416	X		Vocera	Aura ostos
8	Sandra Lopez	35263451			MZC Lote 5A	3212142655			Vocero	Sandra lopez
9	Jenny Cedeño	60293134			Mz F lote 15A	3003810436	X		Vocera Mz F	
10	JANETH ARENAS	1.116.777.268	X		Bello H. ALTO	3505777581	Y		PRESIDENTA B. H. ALTO	

La Administracion Departamental de Arauca, en cumplimiento de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales informa a todos los colaboradores y cualquier tercero interesado; que cumplimos con las exigencias especiales para la protección de datos personales de menores de edad (niños, niñas y adolescentes) y de los adultos que suministran sus datos personales; preservando su protección, conservación y garantizando su uso responsable y seguro, procurando proteger el derecho a la privacidad y protección de su información personal y toda aquella que nos suministró a través de nuestros formatos, formularios ubicados en nuestras instalaciones y en el sitio web antes y después de la vigencia del decreto y la ley; de sus datos personales se encuentran incluidos en nuestras bases de datos

PROCEDIMIENTO A CARGO		FIRMA PROFESIONAL	
JORNADA ORIENTADA POR :			

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

PROCESO: GESTION SOCIAL

FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA COMUNIDADES

CODIGO		
FR-GS-12		
FECHA DE EMISIÓN:		
1	7	2024
VERSION 1		

ACTIVIDAD	Reunion Comunidades Bello Horizonte y San Vicente	**FECHA**	27/08/24
TEMA	Concertacion Proyecto de Pavimentacion Vía	**MUNICIPIO**	ARAUCA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIFICACION	ZONA		DIRECCION	TELEFONO	AUTORIZA USO DE LA INFORMACION		TIPO DE REPRESENTACION	FIRMA
			U	R			SI	NO		
1	Walter Ortiz C	16590595			manana C.3	3143480159			Presidente Junta	
2	Hernan Villamizar	88305908			MZ N casa 19	3074235724			Bosero	
3	alberto ortega M.	77.143.279			MZ N CASA 348	3212356941			Presidente	alberto ortega M.
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										

La Administracion Departamental de Arauca, en cumplimiento de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales informa a todos los colaboradores y cualquier tercero interesado; que cumplimos con las exigencias especiales para la protección de datos personales de menores de edad (niños, niñas y adolescentes) y de los adultos que suministran sus datos personales; preservando su protección, conservación y garantizando su uso responsable y seguro, procurando proteger el derecho a la privacidad y protección de su información personal y toda aquella que nos suministró a través de nuestros formatos, formularios ubicados en nuestras instalaciones y en el sitio web antes y después de la vigencia del decreto y la ley; de sus datos personales se encuentran incluidos en nuestras bases de datos

PROCEDIMIENTO A CARGO		**FIRMA PROFESIONAL**	
JORNADA ORIENTADA POR :			

GOBERNACION DE ARAUCA	PROCESO: GESTION SOCIAL	CODIGO FR-GS-12 FECHA DE EMISIÓN: 1 7 2024 VERSION 1
	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA COMUNIDADES	

ACTIVIDAD	Reunion Comunidades Bello Horizonte y SAN Vicente	FECHA	27/08/24
TEMA	Concertación Proyecto Pavimentacion de Vía	MUNICIPIO	ARAUCA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIFICACION	ZONA		DIRECCION	TELEFONO	AUTORIZA USO DE LA INFORMACION		TIPO DE REPRESENTACION	FIRMA
			U	R			SI	NO		
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										

La Administracion Departamental de Arauca, en cumplimiento de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales informa a todos los colaboradores y cualquier tercero interesado; que cumplimos con las exigencias especiales para la protección de datos personales de menores de edad (niños, niñas y adolescentes) y de los adultos que suministran sus datos personales; preservando su protección, conservación y garantizando su uso responsable y seguro, procurando proteger el derecho a la privacidad y protección de su información personal y toda aquella que nos suministró a través de nuestros formatos, formularios ubicados en nuestras instalaciones y en el sitio web antes y después de la vigencia del decreto y la ley; de sus datos personales se encuentran incluidos en nuestras bases de datos

PROCEDIMIENTO A CARGO		FIRMA PROFESIONAL	
JORNADA ORIENTADA POR :			